



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 6.749.-

SAN BERNARDO, 16 de Mayo de 2014

VISTOS :

- El Memorándum N° 523, de fecha 12 de Mayo de 2014, del Departamento de Rentas;
- El D. A. Exento N° 6.827 de fecha 21 de octubre de 2002, y
- Las facultades que me confieren la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO :

1º. - Procédase, por la Sección Patentes, a la **eliminación** de la Patente Comercial Definitiva de Microempresa Familiar, **Rol N° 9001795**, Giro: **"Almacén con expendio de abarrotes, confites, bebidas, huevos, verduras, bazar, paquetería, bisutería, artículos de aseo y perfumería"**, con domicilio comercial en Santiago N° 023, San Bernardo, a nombre de **Teresa De Jesús Toro,** [REDACTED]

2º. - Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos, lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Adm. y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para conocimiento y demás fines pertinentes.


RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

/bna

Distribución: Administración y Finanzas; Sección Patentes Comerciales (3); S.I.I, Interesado; Oficina de Partes y ARCHIVO/